Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MAR
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCI
TOS Y SESENTA Y QVATRO.

[illegible] dos Fer ducientos ducados
del prouecho del Señ.or Rey
no y su hazienda y Rezuelta
del dicho Señ.or. Se de hazer lopa
ga en dos años en dos Años = la
qual dicha Ciudad con Rey de caballero
Com.o del dicho Señ.or al Secretario
Garnica Secretario Saragoza e xecu
tor contra lo contenido en esta
Petición y contra los bienes
y contra los que de aquella
o en cualquier manera la tu
viere en su poder de los
dichos ducientos ducados
y las costas en que
Sobre lo qual mi Señor
Juan Lopez

Don Antonio de Ledesma

Juan Martinez de Montalbán

Dom.o
Don Iuan
[illegible]